



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Luis Emilio Sánchez Ramírez y otros
Demandado	Carlos Jaime Buitrago Quintero y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00096 00
Asunto	Auto de trámite

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en escritos visibles a folios 127 a 130, no fue objetada por los accionados, el Juzgado le imparte su aprobación. Artículo 446 del C.G.P.

De otro lado, se anexa al proceso la respuesta al oficio No. 689 del 3 de septiembre de los corrientes, por parte de la Subsecretaría de Catastro, al expediente para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. 070 el auto anterior.

Medellín, 16 SEPTIEMBRE de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

 EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 Medellín, 3 de septiembre de 2020
 Oficio No.689/05001 31 03 005 2019 00096 00

Señores
 Subsecretaria de Catastro de Municipal
 Medellín

Al responder por favor cite este radicado: 2019-00096

Proceso. Ejecutivo
 Demandante. Luis Emilio Sánchez Ramírez y otros. cc No.3.311.616
 Demandado. Carlos Jaime Buitrago Quintero cc No.10.241.523
 María Clemencia Ceballos Cárdenas cc No. 24.323.379

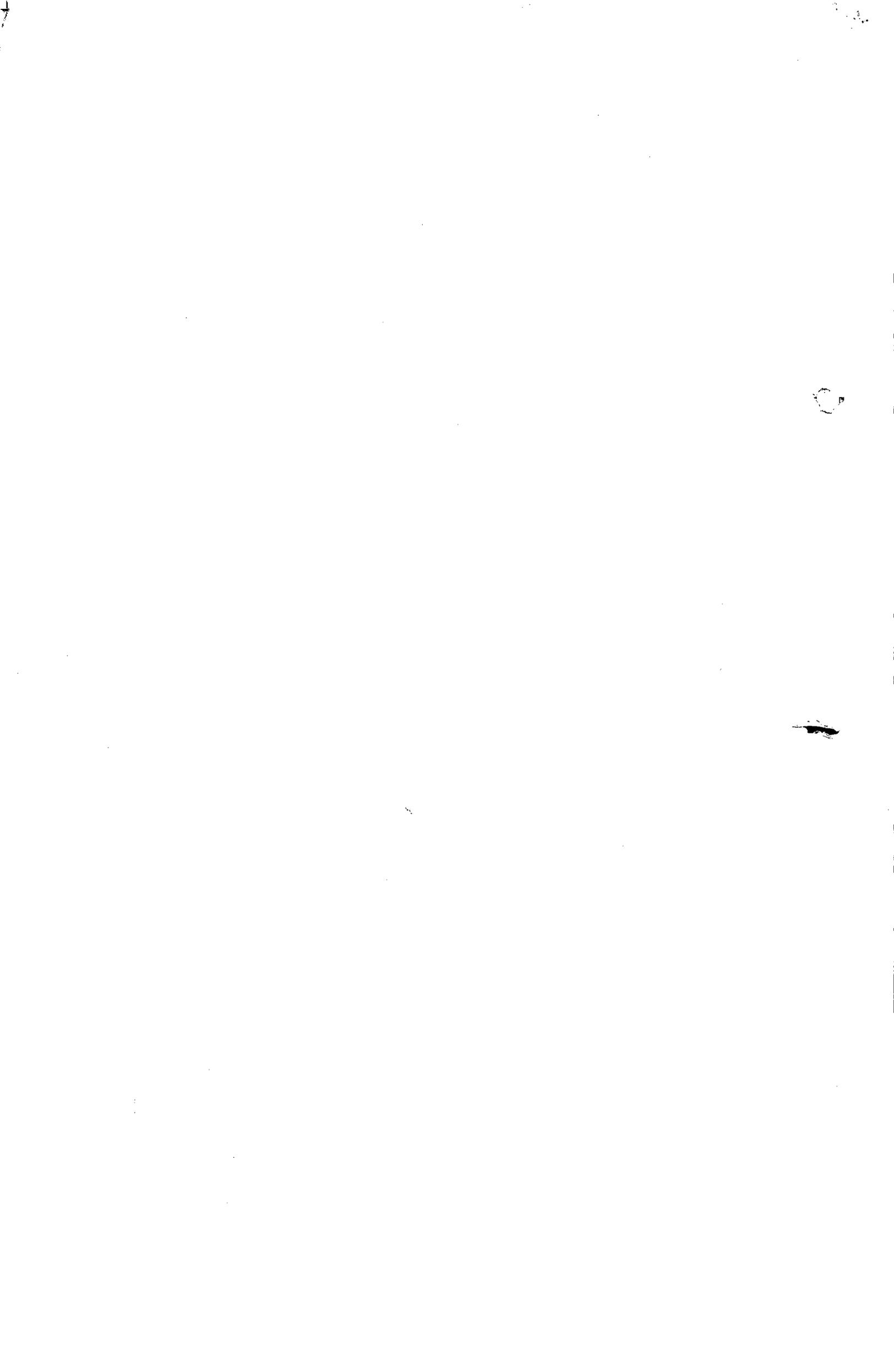
Le comunico que en el proceso de la referencia, se ordenó oficiar a Uds. con el fin de que se sirvan remitir el avaló catastral del inmueble con matrícula No. 001-584457.

Atentamente,



EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
 SECRETARIO

*Carrera 52 No. 42-73, Piso 12, oficina 1212
 Edificio José Félix de Restrepo –Alpujarra
 ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co*



REMISION OFICIO AVALUO CATASTRAL RADICADO 2019-00096

Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 4/09/2020 4:49 PM

Para: atencion.ciudadana@medellin.gov.co <atencion.ciudadana@medellin.gov.co>

CC: juridica2@gygsas.com <juridica2@gygsas.com>

📎 1 archivos adjuntos (47 KB)

2019-00096 OFICIO 689.pdf;

Buenas tardes:

De conformidad con lo ordenado en auto del 3 de septiembre de 2020, en el proceso ejecutivo con radicado 2019-00096, me permito adjuntar el oficio 689, para su diligenciamiento.

Atentamente,

Mauricio Guzmán Cermeño

Secretario

Juzgado 5° Civil del Circuito de Oralidad de Medellín

Edificio José Félix de Restrepo -Alpujarra-

Teléfono 2329769

E-mail: ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co



134
JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RECIBIDO

Fecha: 9 sept / 20

Nombre: _____

C.C.Nº _____

Traslado _____ Folios _____ Cuad _____

Recibo _____



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 2 8 6 4 0 3 *

Medellín, 09/09/2020

INFO 2072

Señor

EDWIN MAURICIO GUZMÁN CERMEÑO

Secretario Circuito

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Correo Electrónico: ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Radicado **202010244851** del 07-09-2020
Su Radicado **2019-00096** del 03-09-2020
Oficio nro. 689/05001 31 03 005 2019 000 96.00

En atención al radicado del asunto, a través del cual solicita certificado de avalúo catastral del inmueble identificado con el número de matrícula **001-584457**, le informo que, habiendo consultado en la base de datos que administra la Subsecretaría de Catastro adscrita a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, **se anexa el certificado.**

Para la Subsecretaría de Catastro es muy importante mantener siempre un diálogo directo y fluido con la ciudadanía, atendiendo sus solicitudes con la prontitud, oportunidad, celeridad y eficacia que nos ha caracterizado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN
LIDER DE PROYECTO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





135



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsecretaría de Catastro
CERTIFICADO DE USO INTERNO - SUBSECRETARIA DE CATASTRO

**CERTIFICADO DE AVALÚOS
CATASTRALES PREDIO**

Fecha y Hora: 09.09.2020 09:29 AM



Nro Certificado
10001738088047

INFORMACIÓN DEL PREDIO

USO INTERNO - INFORMACIÓN DEL PREDIO

CODIGO PREDIO: 584457	TIPO PREDIO: R.P.H.	
COMUNA: 14-EL POBLADO	BARRIO: 007-LAS LOMAS NO.2	CBML: 14070020023
DIRECCIÓN: CR 026 A 010 199 00120	NÚMERO PREDIAL: 050010105140700020023901010020	

AVALÚO VIGENTE

USO INTERNO - AVALÚO VIGENTE

DESDE	HASTA	AVALÚO TOTAL	DESCRIPCIÓN
2020-01-01	2020-12-31	\$328,667,000.00	RESOLUCIÓN 9 DE 2019 : ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

"Salvo que se modifique con posterioridad a la presente fecha, la vigencia fiscal del avalúo catastral descrito en el presente certificado, será a partir del 1° de enero del año siguiente a su expedición."

NOTAS	FIRMA AUTORIZADA
<p>La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020:</p> <p>"ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...)</p> <p>e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sanea los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)"</p> <p>Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Carta (8.5 x 11"). Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100017380880474) en la URL https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales.</p>	<p>ELABORADO POR</p> <p>JHON JAIRO MARTINEZ ALARCON</p>

